



REPÚBLICA DOMINICANA  
ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA

# PLAN OPERATIVO ANUAL

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA  
AÑO 2023

Presentado por: Dariel Suárez Adames, director.  
Aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela Nacional  
de la Judicatura Nacional de la Judicatura en su sesión  
núm. 010/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

## Contenido

<b>1. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA AÑO 2023</b> .....	3
<b>2. PRESUPUESTO DE PROYECTOS POR ÁREA</b> .....	5
<b>3. PROYECTOS</b> .....	6
<b>PROYECTO 1: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b> .....	6
Datos generales.....	6
Descripción del proyecto.....	7
Objetivos.....	8
Expectativas del proyecto.....	9
Limitaciones.....	9
Factores críticos de éxito.....	10
Contenido del proyecto: principales actividades o fases.....	11
Entregables.....	13
Confidencialidad y advertencia de seguridad.....	15
Historia de revisiones.....	15
<b>PROYECTO 2: MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA ENJ 2023</b> .....	16
Datos generales.....	16
Descripción del proyecto.....	17
Objetivos.....	18
Expectativas del proyecto.....	19
Limitaciones.....	20
Factores críticos de éxito.....	20
Supuestos generales.....	20
Contenido del proyecto:.....	21
Entregables del proyecto por equipo de trabajo.....	21
Indicadores de cada gestión.....	30
Confidencialidad y advertencia de seguridad.....	32
Historia de revisiones.....	32

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

### 1. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA AÑO 2023

Con miras a seguir contribuyendo con la gestión del Poder Judicial, nuestro Plan Operativo Anual se centra en desarrollar el Plan Estratégico Institucional ENJ|24, el mismo a su vez estructurado conforme a la planificación estratégica del Poder Judicial, Visión Justicia 20|24 cuyo objetivo es alcanzar una justicia accesible, oportuna, diligente, íntegra e inclusiva con los siguientes ejes estratégicos:

#### **Eje I: Justicia para todos y todas:**

- Facilitar el acceso a la justicia de la población en condición de vulnerabilidad.
- Propiciar la solución de conflictos mediante métodos alternos.
- Servir a las personas a través de medios digitales.

#### **Eje II: Servicio Judicial Oportuno y Eficiente:**

- Lograr un servicio de justicia eficiente y confiable apoyado en las TIC.

#### **Eje III: Integridad para una justicia confiable:**

- Incrementar el compromiso institucional.

El Plan Operativo Anual de la ENJ propone apoyar la gestión del Poder Judicial a través del desarrollo de proyectos y otras actividades, específicamente en el marco de sus tres (3) ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico ENJ|24:

- I. Escuela innovadora y orientada a la excelencia académica
- II. Escuela cercana, inclusive y accesible
- III. Escuela eficiente y eficaz

Los objetivos generales del Plan Operativo Anual del año 2023 son:

Facilitar la gestión de los proyectos de la Escuela Nacional de la Judicatura programados para el año 2023.

- Desarrollar acciones definidas en el Plan Estratégico ENJ|24.
- Contribuir a través del desarrollo de proyectos y otras actividades al logro de los objetivos, metas institucionales, productos, políticas y acciones del Plan Estratégico Institucional Visión Justicia 20|24.
- Permitir la ejecución eficiente y transparente de los recursos presupuestarios.

El Plan Operativo Anual de la Escuela Nacional de la Judicatura correspondiente al año 2023 está compuesto por los siguientes proyectos que a su vez tienen un objetivo:

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

- **Proyecto 1: Formación y capacitación.**

**Objetivo:** Implementar los programas de formación y capacitación conforme al Sistema de Gestión de Calidad de la Escuela Nacional de la Judicatura.

El proyecto de formación y capacitación será desarrollado por las siguientes áreas: gerencia de formación y capacitación y las cinco áreas de estudio: formación integral, funcional, derecho privado y administrativo, derecho penal y derecho constitucional.

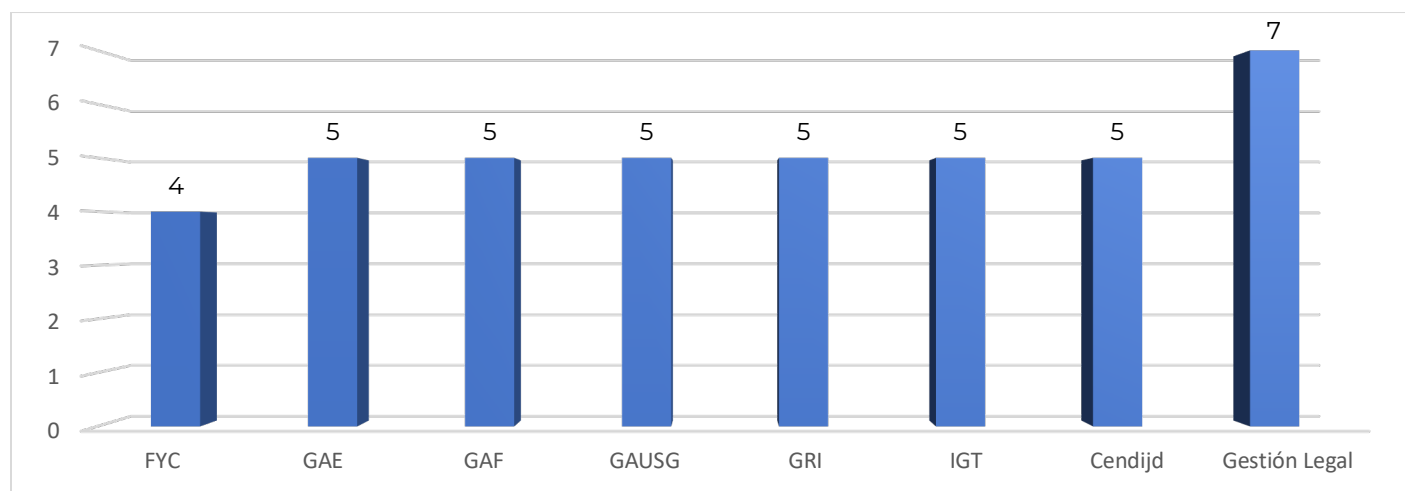
- **Proyecto 2: Modernización y fortalecimiento del modelo de gestión de la ENJ.**

**Objetivo:** Incrementar la efectividad administrativa y de gestión, con la finalidad de implementar las actividades educativas con calidad, acordes al proceso de formación y capacitación, de forma innovadora, moderna y acorde a las nuevas exigencias de la realidad actual.

El proyecto de Modernización y Fortalecimiento del Modelo de Gestión de la ENJ se compone de las siguientes áreas:

- Gestión de Asuntos de Estrategia (GAE).
- Gestión de Atención al Usuario y Servicios Generales (GAUSG).
- Gestión de Registro e Información (GRI).
- Gestión de Administración y Finanzas (GAF).
- Gestión de Innovación, Gestión y Transferencia (IGT).
- Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (Cendijd).
- Gestión Legal.

Para el año 2023, el total de los proyectos programados para la Escuela Nacional de la Judicatura en ambos proyectos asciende a un total de 41 resultados o productos, la distribución por área se desglosa a continuación:



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

## **2. PRESUPUESTO DE PROYECTOS POR ÁREA**

<b>Área</b>	<b>Presupuesto</b>
Formación y Capacitación / Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (Cendijd)	RD\$99,728,679.52
Estrategia	RD\$16,148,000.00
Capital Humano	RD\$100,894,307.01
Admisiones	RD\$50,000.00
Gestión de Atención al Usuario y Asuntos Generales (GAUSG)	RD\$22,924,316.00
Gestión de Registro e Información (GRI)	RD\$1,774,200.00
Gestión de Administración y Finanzas (GAF)	RD\$2,169,004.81
Gestión de Innovación, Gestión y Transferencia (IGT)	RD\$13,432,736.83
Gestión Legal	RD\$288,000.00
<b>Total</b>	<b>RD\$257,409,244.17</b>

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

**3. PROYECTOS**

**PROYECTO 1: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**Datos generales**

**Ficha resumen**

<b>Área de enfoque</b>	ENJ-Competencias ENJ-Calidad ENJ-Intercambio
<b>Líneas estratégicas del Poder Judicial</b>	<p>Eje I: Justicia para todos y todas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el acceso a la justicia de la población en condición de vulnerabilidad.</li> <li>• Propiciar la solución de conflictos mediante métodos alternos.</li> <li>• Servir a las personas a través de medios digitales.</li> </ul> <p>Eje II: Servicio Judicial Oportuno y Eficiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr un servicio de justicia eficiente y confiable apoyado en las tic.</li> </ul> <p>Eje III: Integridad para una justicia confiable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el compromiso institucional.</li> </ul>
<b>Objetivos estratégicos ENJ</b>	<p><b>Escuela innovadora y orientada a la excelencia académica:</b> es el núcleo del quehacer institucional. Procura la implementación de buenas prácticas orientadas a la excelencia, innovación y mejora continua. Persigue mantener estándares de calidad en sus procesos educativos y asegurar el logro de los objetivos institucionales.</p> <p><b>Escuela cercana, inclusiva y accesible:</b> procura hacer que los servicios y programas de la escuela sean más próximos a los actores del sistema judicial. Diseña e implementa sus acciones participativamente y con apertura a la comunidad jurídica. Ofrece igualdad de oportunidades en sus programas de formación y capacitación, con especial énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p><b>Escuela eficiente y eficaz:</b> procura el uso racional de sus recursos, tras la consecución de los objetivos institucionales. La Escuela se autoevalúa periódicamente y rinde cuenta de sus actuaciones, de conformidad con estos criterios.</p>

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  
 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

<b>Áreas relacionadas o actores claves</b>	Gerencia de Formación y Capacitación; Gestión de Asuntos de Estrategia; Gestión Legal; Gestión de Administración y Finanzas; Gestión de Atención al Usuario y Servicios Generales; Gestión Legal; Gestión de Registro e Información; Innovación, Gestión y Transferencia y; Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano.
<b>Comité ejecutivo del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dariel Suárez, director.</li> <li>• Johanny Castillo, subdirectora.</li> <li>• Ellys Coronado, gerente de Formación y Capacitación.</li> <li>• Ricardo Tavera, gerente de Formación y Capacitación.</li> <li>• Luznel Carrasco, gerente de Formación y Capacitación.</li> </ul>
<b>Patrocinador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poder Judicial.</li> <li>• Consejo Directivo de la ENJ.</li> </ul>
<b>Gerentes del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ellys Coronado, gerente de Formación y Capacitación.</li> <li>• Ricardo Tavera, gerente de Formación y Capacitación.</li> <li>• Luznel Carrasco, gerente de Formación y Capacitación.</li> </ul>

### **Descripción del proyecto**

La Ley núm. 327-98, del 11 de agosto de 1998, de Carrera Judicial, asigna a la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) la responsabilidad de preparar e implementar programas de formación y capacitación para jueces, juezas y servidores(as) judiciales, tanto de formación inicial como de formación continua. De igual forma, la Ley núm. 277-04, del 12 de agosto de 2004, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública (ONDP), establece que la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) está a cargo tanto de la formación inicial para aspirantes a defensores(as), como la capacitación continua de los miembros de la ONDP; igualmente, la ENJ también está a cargo de los programas de aspirantes a trabajador social e investigador público. En el marco de esa responsabilidad, se abarcan diferentes áreas que cubren los saberes del quehacer judicial. Ello implica que los planes de estudio tienen una estructura sistémica, que permite la articulación de los contenidos de forma eficiente y funcional, haciendo que los alumnos tengan un rol activo y constructivo en su aprendizaje, que es el centro del proceso académico de la Escuela.

Las asignaturas por impartir abarcan cinco grandes áreas: funcional, derecho constitucional, derecho privado y administrativo, derecho penal y formación Integral. Cada año, la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) renueva los programas de formación continua, así como los de aspirantes, de ser necesario. Desde el año 2013, los programas están fortalecidos con la transversalización de género y de atención a las personas en condiciones de vulnerabilidad, en virtud de lo establecido en la Política

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

de Igualdad de Género del Poder Judicial dominicano y en las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad.

Durante el año 2023 las prioridades de la ENJ en el proyecto de Formación y Capacitación estarán enfocadas en nuestro Plan Estratégico ENJ|24, el cual esta alineado al Plan Estratégico Visión Justicia 20|24.

De manera específica este proyecto irá orientado a apoyar el logro una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas. Para esto nuestro POA se enfoca en los grandes hitos del Poder Judicial:

- Hito 1: Mora Cero con fallos en los plazos previstos.
- Hito 2: 100% Ordenes de libertad al día.
- Hito 3: Reducción de la carga judicial por medios alternos y negociación.
- Hito 4: Poder Judicial abierto con rendición de cuentas en línea.

En cuanto a la formación de aspirantes, el Programa de aspirantes a jueces y juezas de Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) pretende formar a aquellos(as) que desean impartir justicia de manera oportuna, eficiente e íntegra, sin realizar distinciones irrazonables, especialmente con relación a las personas en condiciones de vulnerabilidad que sean usuarias del sistema de administración de justicia, llevando a cabo su función de forma colaborativa y con responsabilidad social, acorde a las exigencias de nuestra sociedad.

Este programa se basa en el nuevo modelo educativo de la ENJ, en el que se toman en consideración los diferentes rasgos del modelo de persona que se espera desarrollar en los(as) egresados(as) de nuestros programas, a partir de los propósitos de las actividades que contemplan cada uno de los diseños de las asignaturas del programa de formación de aspirantes.

El nuevo modelo educativo de la ENJ contempla, además del modelo de persona a formar, a partir de los rasgos del perfil de egresado(a), las líneas educativas básicas (LEB), las opciones metodológicas (OM), las opciones de contenido (OC) y las tipologías de experiencias de aprendizaje (TEA) que componen el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Escuela.

### Objetivos

#### Objetivo general

Implementar los programas de formación y capacitación conforme al Sistema de Gestión de Calidad de la Escuela Nacional de la Judicatura.



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

### Objetivos específicos

- a) Implementar los programas de Formación Continua, de Aspirantes a Jueces y Juezas, Aspirantes a Trabajador(a) Social y Aspirantes a Investigador(a) Público(a) y Aspirantes a Defensor(a) Público(a), conforme al proceso de enseñanza-aprendizaje de la ENJ y según el calendario académico institucional.
- b) Dar seguimiento al desarrollo de los programas de Formación y Capacitación, con apego al Sistema de Gestión de la Calidad.
- c) Fortalecer las competencias del cuerpo docente.
- d) Continuar con el plan de carrera por perfil de puesto en el Poder Judicial.
- e) Implementar los proyectos de investigación con enfoque en el fortalecimiento del respaldo bibliográfico de los programas de formación y a la mejora de la práctica judicial.

### Expectativas del proyecto

- a) Implementar los programas de Formación Continua, de Aspirantes a Jueces y Juezas, Aspirantes a Trabajador Social, Aspirantes a Investigador(a) Público(a) y Aspirantes a Defensor(a) Público(a), así como los demás programas de formación solicitados por el Poder Judicial y la Defensa Pública, con la visión de desarrollo de las competencias necesarias para la administración de justicia.
- b) Ofrecer a cada juez(a) la oportunidad de mantener actualizadas las competencias requeridas para el desarrollo de sus funciones.
- c) Ejecutar la programación académica prevista para la formación continua y de posgrado del año 2023.
- d) Fortalecer el acervo bibliográfico de los programas de formación a través de proyectos de investigación.

### Limitaciones

Se refiere a los aspectos o condiciones existente que representan en ciertos aspectos barreras en la ejecución del proyecto y que son inalcanzables, ya sea porque no existe la posibilidad de mitigarlas o porque no depende del equipo contrarrestarlas:

- **Limitaciones de tiempo.** La mayoría de los(as) docentes de la ENJ son jueces y juezas dominicanos(as). Esto significa que los mismos deberán atender las labores jurisdiccionales y docentes de manera simultánea. Este es un punto crítico para el proyecto, pues no sería posible sin la colaboración de los distintos órganos y actores del Poder Judicial, que deberán otorgar los permisos a esos(as) jueces y juezas para realizar las labores de docencia y de diseño de los programas.
- **Limitaciones de recursos humanos:** la gerencia de Formación y Capacitación de la ENJ está compuesta por 5 áreas de estudios y cada una está conformado por aproximadamente un equipo de 3 personas que se encargan de la

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

coordinación y ejecución de las actividades formativas contempladas en el proyecto. Este equipo actualmente cuenta con sobrecarga laboral, debido a los proyectos que se realizan, tanto los contemplados en el POA como los adicionales que se reciben a requerimiento de las diferentes direcciones del Poder Judicial.

- **Limitaciones de espacios físicos:** actualmente la infraestructura física de la ENJ posee limitaciones de espacios, tanto para las áreas administrativas de la escuela como aulas para las actividades formativas que se realizan. Para el 2023 se contempla la entrada de un nuevo grupo de Aspirantes a Jueces y Juezas, para el cual será necesario contar con mayores espacios para aulas.

### Factores críticos de éxito

Las condiciones indispensables que han de producirse para que el proyecto pueda ser implementado de manera exitosa son:

- **Recursos humanos capacitados y comprometidos:** contar con personal administrativo y docente formado y con las competencias acordes a sus funciones y en continua actualización de sus conocimientos, así como identificado y comprometido con la institución.
- **Oferta formativa de calidad, renovada y que responda a las necesidades de los(as) usuarios(as):** mantener una oferta formativa actualizada con base en los intereses y necesidades de los(as) usuarios(as) y que cumpla con altos estándares de calidad.
- **Calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en la satisfacción de los(as) usuarios(as):** procesos claves y de apoyo eficaces, ágiles y orientados a brindar una experiencia de aprendizaje de máxima satisfacción y un servicio excelente a usuarios(as) externos(as) e internos(as).
- **Uso efectivo de los recursos:** hacer uso eficiente y correcta gestión de los recursos tangibles (financieros, materiales, energía) e intangibles (conocimiento, talento humano).
- **Infraestructura física adecuada al proceso de enseñanza-aprendizaje y a las necesidades de los(as) usuarios(as):** disponer de planta física accesible y adecuada a las necesidades de espacio y confortable tanto para la labor administrativa como para la docente.
- **Infraestructura tecnológica de vanguardia, robusta y orientada a los(as) usuarios(as):** disponibilidad de equipos y sistemas tecnológicos que permitan aumentar la efectividad en la gestión y el alcance de la institución a mayores zonas geográficas y grupos de usuarios(as) y fortalecer el acceso al

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

conocimiento por parte de los(as) usuarios(as). En este caso, nos referimos a las necesidades de plataforma y requerimientos tecnológicos que nos permitan eficientizar los servicios de contacto, resguardo, seguimiento, histórico y eficientización de los procesos de Formación y Capacitación de la ENJ.

- **Reconocimiento nacional e internacional:** recibir el reconocimiento de la sociedad y entidades externas y contar con alianzas con actores nacionales e internacionales de reputada calidad y trayectoria.
- **Coordinación efectiva entre la Gerencia de Formación y Capacitación, la Dirección de la ENJ y las demás gestiones:** el manejo gerencial de la implementación es vital para el éxito de los programas. La gerencia de esta área es el equipo que le dará seguimiento a los requerimientos propios de un proyecto de formación y capacitación.
- **Recursos logísticos:** disponibilidad de los recursos necesarios para dar viabilidad al desarrollo del proyecto. En este caso nos referimos a las necesidades de transporte, almuerzo, habilitación de los lugares donde se impartirán talleres o seminarios, etc.
- **Enfoque a la innovación:** los proyectos de investigación, de creación de nuevos planes de carrera y de formación de servidores(as) para la atención de personas en condiciones de vulnerabilidad ameritan de aporte de ideas creativas y trascendentes que faciliten su desarrollo. Un aspecto esencial para el éxito del proyecto es la potenciación de un ambiente e iniciativas que fomenten la innovación en la justicia para mejorar el servicio judicial y orientarlo a la satisfacción de las necesidades de los(as) usuarios(as).

### Contenido del proyecto: principales actividades o fases

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN				
R/ SUBR	Actividades	Indicadores	Q	Plan Estratégico ENJ  24
<b>R1. Formación de Aspirantes</b>				
1.1. Programa de Formación de Aspirantes a Jueces.	Propedéutico	1 propedéutico implementado.	1	EJE I: Escuela Innovadora y orientada a la Excelencia Académica
	Ciclo I	1 ciclo implementado.	2	
	Ciclo II	1 ciclo implementado.	3	
	Ciclo III	1 ciclo implementado.	4	
<b>R2. Formación Continua</b>				
2.1. Plan de formación continua	60 cursos	1,200 participaciones.	1,2,3 y 4	EJE I: Escuela Innovadora y orientada a la Excelencia Académica
	60 talleres	2,400 participaciones.	1,2,3 y 4	
	5 Moccs	5 implementaciones.	1,2,3 y 4	

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

	Actividades de sensibilización en temas de vulnerabilidad y otras necesidades específicas.	3 actividades.		EJE II: Escuela Cercana, Inclusiva y Accesible
2.2. Plan de capacitación sobre las herramientas pedagógicas del nuevo modelo educativo, implementado.	3 actividades formativas.	60 participaciones.	2,3 y 4	Producto 2 EJE I: Escuela Innovadora y orientada a la Excelencia Académica
2.3. Programa anual de actividades en las sedes judiciales diseñado e implementado.	1 programa de actividades en sedes diseñadas e implementadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 11 departamentos judiciales.</li> <li>• 300 participaciones.</li> </ul>	1,2,3,4	Producto 11 EJE II: Escuela Cercana, Inclusiva y Accesible
<b>R3. Formación de Posgrado</b>				
3.1 Maestría en Justicia Especializada Implementada.	1 programa de maestría especializada implementando.	1 programa de maestría implementado.	1	EJE I: Escuela Innovadora y orientada a la Excelencia Académica
3.2 Maestría en Justicia Penal Implementada.	1 programa de justicia penal implementado.	1 programa de maestría implementado.	1	
3.3 Maestría en Justicia Constitucional Implementada.	2 programas de justicia constitucional implementados.	2 programa de maestría implementado.	1, 2 y 3	
<b>R4. Innovación y Calidad</b>				
4.1. Plan necesidades de la Visión Justicia 20 24.	Creación e implementación de un plan de capacitación orientado a las necesidades de la Visión Justicia 20 24.	60 actividades.	1,2,3 y 4	Producto 3 EJE I: Escuela Innovadora y orientada a la Excelencia Académica
4.2 Metodología seguimiento impacto acciones formativas.	Creación de metodología para el seguimiento del impacto de las acciones formativas implementadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología creada.</li> <li>• 5 mediciones de impacto.</li> </ul>	1,2,3 y 4	Producto 4 EJE I: Escuela Innovadora y orientada a la Excelencia Académica
4.3 Fomento de la investigación en el ámbito judicial.	Desarrollo de un programa para el fomento de la investigación en el ámbito judicial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de investigación creado.</li> <li>• 1 investigación realizada.</li> </ul>	1,2,3 y 4	Producto 7 EJE I: Escuela Innovadora y orientada a la Excelencia Académica
4.4 Observatorio Iberoamericano de	Creación del Observatorio Iberoamericano de Ética	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorio Iberoamericano de Ética Judicial</li> </ul>	2,3 y 4	Producto 9 EJE I: Escuela Innovadora y

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

Ética Judicial y Derecho Judicial.	Judicial y Derecho Judicial.	y Derecho Judicial en funcionamiento.		orientada a la Excelencia Académica
4.5 Laboratorio de Innovación para la Justicia.	Crear propuestas de productos para mejorar la justicia, a través del Laboratorio de Innovación para la Justicia.	3 propuestas de productos.	1,2,3 y 4	Producto 10 EJE I: Escuela Innovadora y orientada a la Excelencia Académica
4.6 Herramienta de formación para personas en condición de vulnerabilidad y el público en general.	Implementación de herramientas de formación para personas en condición de vulnerabilidad y el público general.	2 actividades.	2 y 4	Producto 14 EJE II: Escuela Cercana, Inclusiva y Accesible
4.7 Diseños y mejoras.	Diseños realizados y aprobados.	12 diseños.	1,2,3 y 4	EJE I: Escuela Innovadora y orientada a la Excelencia Académica.

**Nota:** a estas actividades serán incluidas las solicitadas por el Consejo del Poder Judicial, las direcciones del mismo y los(las) jueces(zas) coordinadores(as) departamentales.

Igualmente, a estas actividades pueden sumarse las solicitudes de inicio de programas de aspirantes de la Oficina Nacional de la Defensa Pública.

Los cursos tendrán una carga mínima de dos (2) créditos, que podrán tener encuentros sincrónicos presenciales y/o virtuales, o realizarse de manera virtual, según se establezca en sus programas. Los talleres tienen una carga mínima de seis (6) horas y se imparten de manera sincrónica o asincrónica, ya sea presencial o a través de las herramientas de **Microsoft Office 365 (Microsoft Teams**, entre otras) y **Moodle**, según la necesidad de la temática. Los cursos tipo MOOC (**Massive Open Online Courses**) tienen una modalidad masiva y abierta, y se realizan de manera asincrónica. En el caso de los programas de posgrado, la cantidad de asignaturas dependerá del pénsum.

### Entregables

- Propedéutico y ciclo I, II y III del Programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas 1-2023.
- Jueces, juezas y servidores(as) del Poder Judicial y de la Defensa Pública formados(as) en programas de posgrado: maestrías.

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

- Jueces, juezas y demás servidores(as) del Poder Judicial, de todo el territorio, formados(as) en los cursos, MOOC, talleres y seminarios de formación continua, según las necesidades detectadas.
- Grupos de servidores(as) del Poder Judicial capacitados(as) en capacitaciones específicas propias de su función.
- Defensores(as) públicos(as) y demás servidores de la Oficina Nacional de Defensa Pública formados(as) en los distintos cursos, diplomados, talleres y seminarios de Formación Continua.
- Calendario de formación continua implementado según lo estipulado, con apego al Sistema de Gestión de la Calidad de la ENJ.
- Plan de capacitación orientado a las necesidades de la Visión Justicia 20|24.
- Metodología para el seguimiento del impacto de las acciones formativas.
- Programa para el fomento de la investigación en el ámbito judicial.
- Observatorio Iberoamericano de Ética Judicial y Derecho Judicial.
- Herramientas de formación para personas en condición de vulnerabilidad y el público general.
- Registros de diseños y mejoras de las actividades formativas que componen los diversos programas.
- Equipo docente de la ENJ capacitado de manera continua.
- Acervo bibliográfico de los programas de formación fortalecido a través de los proyectos de investigación.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  
 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

**Confidencialidad y advertencia de seguridad**

La información contenida en este documento es confidencial y de propiedad exclusiva de la Escuela Nacional de la Judicatura. No puede ser presentada a ninguna entidad o persona externa sin el consentimiento por escrito de la misma. Este documento no puede ser reproducido, parcial ni totalmente física o electrónicamente, sin un permiso escrito de la institución que lo ha elaborado. Todo el que reciba este documento acepta la naturaleza confidencial del material contenido en el mismo y acepta prevenir la distribución de este documento más allá de la audiencia designada.

**Historia de revisiones**

<b>Versión</b>	<b>Autor(es)</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nota de revisión</b>
1	Gerentes y gestores de la ENJ	Septiembre de 2022	Redacción y revisión
1.2	Johanny Castillo, subdirectora	Septiembre de 2022	Revisión
1.3	Dariel Suárez, director	Septiembre de 2022	Revisión final
1.4	Consejo directivo	Septiembre de 2022	Aprobación

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

**PROYECTO 2: MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA ENJ 2023**

**Datos generales**

**Ficha resumen**

<b>Área de enfoque</b>	Este proyecto es transversal a todas las áreas de enfoque de la ENJ: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ENJ-Competencias.</li> <li>• ENJ-Calidad.</li> <li>• ENJ-Intercambio.</li> </ul>
<b>Líneas estratégicas</b>	Eje I: Justicia para todos y todas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el acceso a la justicia de la población en condición de vulnerabilidad.</li> <li>• Propiciar la solución de conflictos mediante métodos alternos.</li> <li>• Servir a las personas a través de medios digitales.</li> </ul> Eje II: Servicio Judicial Oportuno y Eficiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr un servicio de justicia eficiente y confiable apoyado en las tic's.</li> </ul> Eje III: Integridad para una justicia confiable: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el compromiso institucional.</li> </ul>
<b>Objetivos estratégicos ENJ</b>	<p><b>I. Escuela innovadora y orientada a la excelencia académica:</b> es el núcleo del quehacer institucional. Procura la implementación de buenas prácticas orientadas a la excelencia, innovación y mejora continua. Persigue mantener estándares de calidad en sus procesos educativos y asegurar el logro de los objetivos institucionales.</p> <p><b>II. Escuela cercana, inclusiva y accesible:</b> procura hacer que los servicios y programas de la escuela sean más próximos a los actores del sistema judicial. Diseña e implementa sus acciones participativamente y con apertura a la comunidad jurídica. Ofrece igualdad de oportunidades en sus programas de formación y capacitación, con especial énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p><b>III. Escuela eficiente y eficaz:</b> procura el uso racional de sus recursos, tras la consecución de los objetivos institucionales. La</p>



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  
 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

	Escuela se autoevalúa periódicamente y rinde cuenta de sus actuaciones, de conformidad con estos criterios.
<b>Áreas relacionadas o actores claves</b>	Gestión de Asuntos de Estrategia (GAE). Gestión de Atención al Usuario y Servicios Generales (GAUSG). Gestión de Registro e información (GRI). Gestión Administrativa y Financiera (GAF). Gestión de Innovación, Gestión y Transferencia (IGT). Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (Cendijd). Gestión Legal.
<b>Comité ejecutivo del proyecto</b>	Director. Subdirectora. Gestora de GAE. Gestora de GAF. Gestora de GRI. Gestora de IGT. Gestores de GAUSG. Gerente General del Cendijd. Gestora Legal.
<b>Patrocinador</b>	Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura.
<b>Gerentes del proyecto</b>	Cada uno de los(as) gestores(as) de la Escuela Nacional de la Judicatura.

### **Descripción del proyecto**

Este proyecto consiste en brindar apoyo a todos los servicios de Estrategia y Formación y Capacitación en la ejecución de los proyectos y al funcionamiento de las instalaciones de la Escuela.

Esta compuesto por:

- **Gestión de Asuntos de Estrategia (GAE)**, responsable del funcionamiento y ejecución de la Estrategia, la gestión de los Recursos Humanos, la comunicación institucional y Relaciones Internacionales y la gestión de los proyectos institucionales.
- **Gestión de Atención al Usuario y Servicios Generales (GAUSG)**, responsable de gestionar los recursos físicos necesarios para operar y mantener la ejecución de los servicios de información y atención a los usuarios/as, tanto internos como externos de la ENJ; así como brindar el soporte necesario para el logro de los resultados de las áreas de servicios que tiene bajo su responsabilidad y custodiar el buen uso de los activos de la institución.
- **Gestión de Registro e Información (GRI)**, responsable del registro de las actividades de formación, resguardar el historial de los educandos, emisión de

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

certificaciones que avalen la participación de los usuarios en las capacitaciones; así como prestar los servicios de gestión bibliográfica.

- **Gestión de Administración y Finanzas (GAF)**, responsable de la administración, control e información de los recursos económicos y financieros asignados a la institución, provenientes tanto del Poder Judicial como de otros organismos; realizada de forma oportuna, transparente y apegada a la normativa de la ENJ y a los requerimientos del Poder Judicial.
- **Innovación, Gestión y Transferencia (IGT)**, responsable del funcionamiento del servicio de tecnología, alcance primario y reflejado como uno de los elementos del modelo educativo de la ENJ. Este tipo de servicio requiere una supervisión constante y un seguimiento a los resultados obtenidos.
- **Gestión Legal**, responsable de supervisar, coordinar y gestionar todos los aspectos legales de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), así como orientar en todas las situaciones que se presenten en el aspecto legal a todas las áreas que requieran, con el fin de cumplir con las regulaciones establecidas de todos los procesos realizados en la Institución.
- **Cendijd**, responsable de diseñar, implementar y mantener en funcionamiento un sistema de información (Biblioteca Virtual), que permita el acceso a las y los servidores judiciales y a las personas usuarias del sistema de la administración de justicia al conocimiento de las fuentes formales del derecho.

Como área técnica-especializada de documentación de la Escuela, administra la Red de Bibliotecas Judiciales, las cuales son de libre acceso y están distribuidas en los Palacios de Justicia, la Suprema Corte y la Escuela.

## Objetivos

### Objetivo general

Incrementar la efectividad administrativa y de gestión, con la finalidad de implementar las actividades educativas con calidad, acordes al proceso de formación y capacitación, de forma innovadora, moderna y acorde a las nuevas exigencias de la realidad actual.

### Objetivos específicos

- Gestionar el direccionamiento estratégico, los recursos humanos y la comunicación de la ENJ a través de acciones innovadoras, oportunas y transparentes (GAE).

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

- Realizar gestiones de administración, control e información de los recursos económicos y financieros asignados a la institución, tanto del Poder Judicial como de otros organismos; realizadas de forma oportuna, transparente y con apego a la legislación dominicana, la normativa de la ENJ y al Plan Estratégico del Poder Judicial (GAF).
- Gestionar todos los recursos físicos necesarios para operar y mantener en funcionamiento todos los servicios de información y atención a los usuarios de la ENJ, tanto internos como externos, así como brindar el soporte necesario para realizar la logística de las actividades de formación y capacitación y custodiar el buen uso de los activos de la institución. (GAUSG).
- Gestionar el registro de actividades formativas, garantizando la protección del historial del educando, tanto para la formación continua y de posgrado, como para la formación de aspirantes. Así mismo, dar soporte al modelo educativo de la ENJ, manteniendo información y documentación especializada, necesaria para las actividades y programas de formación (GRI).
- Gestionar las actividades bajo la responsabilidad de Innovación Gestión y Transferencia, asegurando los servicios de soporte tecnológico, cotizaciones y del Sistema de Gestión de la Calidad, con orientación a apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la ENJ con la transparencia requerida (IGT).
- Gestionar el mantenimiento del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (Cendijd) y contar con una Biblioteca Virtual o Base de Conocimiento Jurídico accesible, eficiente y completa.
- Supervisar, coordinar y gestionar todos los aspectos legales de la Escuela Nacional de la Judicatura, ser un área de apoyo de todos los procesos, así como orientar en todas las situaciones que se presenten en el aspecto legal a todas las áreas que requieran, con el fin de cumplir con las regulaciones establecidas de todos los procesos realizados en la Institución. (Gestión Legal).

### Expectativas del proyecto

- Apoyar el Plan Estratégico del Poder Judicial, Visión Justicia 20|24, a través del desarrollo de proyectos y otras actividades.
- Incrementar el nivel de compromiso con el Sistema de Gestión de la Calidad del equipo de gestión.
- Adecuar nuestra estructura organizacional y nuestro modelo educativo a las exigencias de la realidad actual.
- Disponer de unos resultados incrementales en comparación con los resultados del año anterior, con base en un incremento en la productividad y en el aprendizaje del equipo de gestión.
- Disponer de equipos de trabajo fortalecidos en cuanto a sus competencias técnicas e institucionales.
- Responder con mayor eficiencia y eficacia las necesidades de los proyectos de formación y capacitación.
- Desarrollar estrategias sostenibles en el tiempo, siempre orientadas al uso óptimo de los recursos disponibles.

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

- Incrementar la credibilidad de gestión del equipo, a través de resultados obtenidos transparentados mediante rendiciones de cuentas oportunas y claras.
- Habilitar espacios de trabajo prácticos, modernos y confortables.

### Limitaciones

- Estructura organizacional no adecuada a la nueva realidad de la ENJ.
- Espacio físico limitado.

### Factores críticos de éxito

- Apoyo del Consejo Directivo de la ENJ.
- Apoyo de la Dirección de la ENJ.
- Alto compromiso por parte del equipo de gestión para el logro de las metas estipuladas en los proyectos para el 2022.
- Recursos Humanos capacitados y comprometidos: Contar con personal administrativo y docente formado acorde a sus funciones y en continua actualización de sus conocimientos, así como identificado y comprometido con la institución.
- Uso efectivo de los recursos: hacer uso eficiente y correcta gestión de los recursos tangibles (financieros, materiales, energía) e intangibles (conocimiento, talento humano).
- Infraestructura tecnológica de vanguardia, robusta y orientada a los(as) usuarios(as): disponibilidad de equipos y sistemas tecnológicos que permitan aumentar la efectividad en la gestión y el alcance de la institución a mayores zonas geográficas y grupos de usuarios y fortalecer el acceso al conocimiento por parte de los usuarios.
- Reconocimiento nacional e internacional: recibir el reconocimiento de la sociedad y entidades externas y contar con alianzas con actores nacionales e internacionales de reputada calidad y trayectoria.

### Supuestos generales

- Que se dispone de un alto compromiso por parte de la Dirección de la ENJ, para el logro de este proyecto.
- Que esté claramente delimitado el alcance de cada área de gestión, pero que exista al mismo tiempo la conciencia de que todas las gestiones unidas forman el equipo de la ENJ.
- Que se dispone en el mercado, de los(as) consultores(as) y expertos(as) en tecnología, investigación y procesos requeridos.
- Que la consolidación del Sistema de Gestión de Calidad sea exitosa; es decir, que se cumplan los plazos, recursos y costos previstos en dicho proyecto.

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

- Que todos los miembros del equipo de gestión estén dispuestos a asumir los retos y el compromiso requerido en la implementación de los proyectos.
- Que los recursos financieros estén disponibles como está previsto, manteniendo la partida presupuestaria para el año operativo a ejecutar.
- Que el equipo técnico esté comprometido y cumpla de manera oportuna con las metas planteadas.

### Contenido del proyecto:

Este proyecto agrupa las actividades a realizar desde cada área especializada de gestión:

- Plan de trabajo del Equipo de Gestión de Asuntos de Estrategia (GAE).
- Plan de trabajo del Equipo de la Gestión de Administración y Finanzas (GAF).
- Plan de trabajo del Equipo de la Gestión de Atención al Usuario y Servicios Generales (GAUSG).
- Plan de trabajo del Equipo de la Gestión de Registro e Información (GRI).
- Plan de trabajo del Equipo de la Gestión de Innovación y Transferencia (IGT).
- Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (Cendijd).
- Gestión legal.

### Entregables del proyecto por equipo de trabajo

Gestión de Asunto de Estrategia (GAE)	
Resultado	Plan Estratégico ENJ  24
<b>RI: Direccionamiento estratégico de la ENJ fortalecido, acorde al Plan Estratégico del Poder Judicial y el Plan Estratégico ENJ 24.</b>	
1.1. Planificación, ejecución y monitoreo del POA 2023.	
1.2. Revisión por la Dirección del año 2022.	
1.3. Seguimiento al Planificación estratégica ENJ 24.	
1.4. Planificación del POA 2024.	
1.5. Seguimiento y monitoreo a las reuniones del Consejo Directivo de la ENJ.	
1.6. Seguimiento y monitoreo rendición de cuentas trimestrales.	
1.7. Coordinación del programa de actividades por la celebración del 25 aniversario de la ENJ.	
1.8. Diseño de un programa para la gestión del cambio.	Producto 24 EJE III: Escuela Eficiente y Eficaz
<b>R2: Subsistemas de recursos humanos de la ENJ fortalecidos.</b>	
2.1. Gestionar y ejecutar los procesos de reclutamiento y selección de personal.	

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

2.2. Gestionar y ejecutar el concurso docente.	
2.3. Gestionar el proceso de evaluación del desempeño institucional.	
2.4. Implementar el plan de desarrollo de competencias para empleados 2023.	Producto 22 EJE III: Escuela Eficiente y Eficaz
2.5. Implementar el plan de desarrollo de competencias para docentes del 2023.	
2.6. Formular el plan de desarrollo de competencias anual para docentes 2024.	
2.7. Formular el plan de desarrollo de competencias anual para empleados 2024.	
2.8. Fortalecer el clima organizacional para empleados y docentes.	
2.9. Gestionar los programas de pasantía de la ENJ.	
2.10. Actualizar y adecuar nuestro Manual de Subsistemas de Recursos Humanos a la nueva realidad.	
2.11. Actualización de la estructura organizacional.	Producto 21 EJE III: Escuela Eficiente y Eficaz
<b>R3: Imagen institucional y estrategia de comunicación interna y externa fortalecidas.</b>	
3.1. Planificación y ejecución de un plan de comunicación interno y externo de la institución.	
3.2. Comunicación educativa para la comunidad.	
3.3. Realización de memoria institucional.	
3.4. Campaña de comunicación por el 25 aniversario de la ENJ.	
3.5. Estrategia de comunicación segmentada por grupos de interés realizada.	EJE II: Escuela Cercana, Inclusiva y Accesible
3.6. Creación de herramientas de comunicación adaptadas para personas en condiciones de vulnerabilidad.	Producto 14 EJE II: Escuela Cercana, Inclusiva y Accesible
<b>R4: Comunidad jurídica nacional e internacional.</b>	
4.1. Transferencia de conocimiento realizada hacia la comunidad jurídica nacional e internacional.	
4.1.1. Asamblea de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ).	
4.2. Reestructuración de Comisión de Capacitación Continua de la ENJ.	Producto 12 EJE II: Escuela Cercana, Inclusiva y Accesible
4.2.1. Implementación de actividades del Programa Justicia y Sociedad.	Producto 16 EJE II: Escuela Cercana, Inclusiva y Accesible

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

4.3. Implementación de actividades del Programa ENJ Solidario.	Producto 15 EJE II: Escuela Cercana, Inclusiva y Accesible
<b>R5: Gestión de Proyectos.</b>	
5.1. Gestionar los proyectos y cambios de la ENJ.	
5.2. Realizar informe de avance de proyectos.	
5.3. Crear calendario de proyectos del año 2023.	
5.4. Mejoras al Procedimiento de Gestión de Cambios y/o Proyectos.	Producto 17 EJE III: Escuela Eficiente y Eficaz

<b>Gestión de Administración y Finanzas (GAF)</b>	
<b>Resultado</b>	<b>Plan Estratégico ENJ  24</b>
<b>R1: Formulación, distribución y control de los recursos financieros y presupuestales de la ENJ.</b>	
1.1. Formulación, revisión y ajuste del Plan Presupuestal Anual de la ENJ correspondiente al año 2024.	
1.2. Realización de ajuste general del plan presupuestal anual correspondiente al año 2023.	
1.3. Realización de registros, monitoreos e informes de ejecución presupuestal operativa, correspondientes a diciembre 2022 y enero a noviembre 2023.	
1.4. Realización de ajustes trimestrales del plan presupuestal anual correspondiente al año 2023.	
1.5. Realización de registros, monitoreo e informes de ejecución presupuestaria gubernamental, correspondientes a diciembre 2022 y enero a noviembre 2023.	
1.6. Realización de estadísticas institucionales sobre la ejecución presupuestal.	
<b>R2: Registros e informes contables realizados oportunamente</b>	
2.1. Ejecución del plan de trabajo relativo a la auditoría interna de los Estados Financieros del período fiscal 2022.	
2.2. Preparación de los estados financieros correspondientes al cierre del período fiscal 2022.	
2.3. Preparación de diez (10) estados financieros mensuales (enero-octubre).	
2.4. Auditorías financieras internas 2023.	
2.5. Auditoría financiera externa 2022.	
<b>R3: Controles administrativos internos realizados oportunamente</b>	

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

3.1. Revisión del cumplimiento de las políticas y procedimientos de los expedientes de contratación y pagos.	
3.2. Informes órdenes de compra.	
3.3. Gestión de registro de los activos fijos y mantenimiento de los mismos en las pólizas de seguro de la institución.	
3.4. Realizar las acciones de control de fondos disponibles, material gastable y digitalización de documentos.	
3.5. Estadísticas medición y seguimiento de servicios internos.	
3.6. Recopilación y análisis de la satisfacción de los(as) usuarios(as) internos(as) y externos(as) relativos a los servicios ofrecidos por el área.	
3.7. Gestión mantenimiento y descongestionamiento de la documentación financiera.	
<b>R4: Transparencia financiera realizada oportunamente</b>	
4.1. Formulación y rendición de cuentas de los informes financieros para el Consejo Directivo de la ENJ.	
4.2. Publicación de la información financiera de la institución, en la página web y en la intranet habilitada para estos fines, relativas a informes, contrataciones, nóminas, servicios y otros.	
4.3. Formulación de los informes financieros de alianzas estratégicas con otras organizaciones y cualquier otro acuerdo interinstitucional e institucional (informes de liquidación de fondos)	
4.4. Realización de un informe trimestral de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el POA y otros requerimientos adicionales.	
4.5. Implementación de acciones preventivas y correctivas provenientes del análisis de los resultados de los puntos para asegurar la mejora continua de los procesos y servicios del área.	
<b>R5: Innovación y mejora de los procesos</b>	
5.1. Implementación de sistemas ERP, CRM y LMS para la automatización de los procesos.	Producto 18 EJE III: Escuela Eficiente y Eficaz
5.2. Mejora en el proceso de pago a suplidores y/o docentes.	Producto 17 EJE III: Escuela Eficiente y Eficaz



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

<b>Gestión de Atención al Usuario y Servicios Generales (GAUSG)</b>	
<b>Resultado</b>	<b>Plan Estratégico ENJ  24</b>
<b>R1: Atención a los usuarios(as) internos y externos al 100 %</b>	
1.1. Atención al(a la) usuario(a), presencial, telefónica y a través de los medios digitales de la ENJ.	
1.2. Seguimiento a quejas, sugerencias y reclamaciones.	
1.3. Servicio y control de correspondencia entrante y saliente.	
1.4. Servicio y control de mensajería extraordinaria (masiva nacional).	
1.5. Servicio de digitalización de documentos.	
1.6. Servicio de impresión de documentos.	
1.7. Servicios despacho de fondos menores (caja chica).	
1.8. Suministro y control de material gastable.	
<b>R2: Logística de todas las actividades de formación y capacitación de la ENJ realizadas al 100 %</b>	
2.1. Apoyo en montaje de las actividades.	
2.2. Registro y control de acceso a instalaciones de la ENJ.	
2.3. Contratación de alojamientos a docentes nacionales e internacionales.	
2.4. Contrataciones de alimentos y bebidas.	
2.5. Coordinación de servicios de transporte.	
2.6. Realizar plantillas de requerimientos de las actividades de las ENJ.	
<b>R3: Infraestructura física asegurada y mejorada</b>	
3.1. Elaboración de planes de mantenimientos preventivos.	
3.2. Supervisión de ejecución de los mantenimientos preventivos programados.	
3.3. Solicitud y seguimiento a mantenimientos correctivos y a las mejoras a la infraestructura.	
3.4. Custodia y control de activos fijos.	
3.5. Realizar 2 adaptaciones a la infraestructura física en base a las necesidades de personas en condiciones de vulnerabilidad.	Producto 13 EJE II: Escuela Cercana, Inclusiva y Accesible
<b>R4: Rendición de cuentas realizadas al 100%</b>	
4.1. Seguimiento y actualización a los estándares de los servicios y riesgos.	
4.2. Elaboración y presentación de informes.	
<b>R5: Innovaciones y mejoras</b>	
5.1. Revisión y documentación de procesos.	

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

5.2. Implementación de un sistema de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.	Producto 19 EJE III: Escuela Eficiente y Eficaz
---	--

<b>Gestión de Registro e Información (GRI)</b>	
<b>Resultado</b>	<b>Plan Estratégico ENJ  24</b>
<b>R1: Labor de registro de educandos realizada, acorde a los requerimientos vigentes.</b>	
1.1. Actualización de bases de datos de educandos.	
1.2. Registro de actividades formativas (convocatorias).	
1.3. Gestión de usuarios en el aula virtual.	
1.4. Registro de calificaciones.	
1.5. Emisión de certificaciones de participación.	
1.6. Preparación y celebración del (de los) acto(s) de graduación.	
<b>R2: Gestión de archivo realizada según la normativa vigente.</b>	
2.1. Gestión de expedientes de aspirantes y posgrado.	
2.2. Gestión de archivo de documentos físicos y digitales.	
<b>R3: Generación de informes estadísticos de formación y capacitación.</b>	
3.1. Informes periódicos de uso interno.	
3.2. Informes a solicitud.	
<b>R4. Rendición de cuentas realizadas sobre la medición de los procesos.</b>	
4.1. Actualización de resultados de las mediciones (evaluaciones, eficacia, riesgos, POA).	
4.2. Redacción de informe de rendición de cuentas de la Labor de Registro e Información (paradas).	
<b>R5: Innovaciones, mejoras y desarrollo de procesos</b>	
5.1. Implementación de sistemas ERP, CRM y LMS para la automatización de los procesos	Producto 18 EJE III: Escuela Eficiente y Eficaz
5.2. Revisión de proceso y/o documentación interna.	

<b>Gestión de Innovación, Gestión y Transferencia (IGT)</b>	
<b>Resultado</b>	<b>Plan Estratégico ENJ  24</b>
<b>R1: Infraestructura tecnológica asegurada y mejorada</b>	
1.1. Equipamiento de la infraestructura TI de la ENJ.	
1.2. Reparación y mantenimiento de la infraestructura TI de la ENJ.	
1.3. Atención solicitudes para apoyo al servicio tecnológico.	

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

1.4. Realización contrataciones, renovaciones de herramientas y aplicaciones web, hostings y dominios de plataformas tecnológicas de la ENJ.	
1.5. Monitoreo del servicio tecnológico.	
<b>R2: Gestión de cotizaciones realizada de acuerdo con la normativa vigente.</b>	
2.1. Actualización de la base de datos de proveedores.	
2.2. Atención y publicación de las solicitudes de procesos de compras.	
<b>R3: Sistema de Gestión de la Calidad implementado de acuerdo con la Norma ISO 9001:2015.</b>	
3.1. Gestionar el programa anual de auditorías de la ENJ.	
3.2. Gestionar la recertificación de la ENJ en la norma ISO 9001:2015.	Producto 20 EJE III: Escuela Eficiente y Eficaz
3.3. Control y actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad.	
3.4. Monitoreo del Sistema de Gestión de la Calidad.	
<b>R4: Innovaciones y mejoras aplicadas en la gestión.</b>	
4.1. Migración Lab ENJ a dominio enj.org.	
4.2. Actualización y publicación de la aplicación web de la Escuela Nacional de la Judicatura.	
4.3. Contratación de servicio de soporte a la infraestructura TI de la ENJ.	
<b>R5: Informes, rendición de cuentas y ajustes realizados oportunamente.</b>	
5.1. Formulación Plan Operativo y Presupuestal Anual de IGT (formulación y ajustes).	
5.2. Formulación y presentación de rendición de cuentas de IGT	
5.3. Monitoreo página web de la ENJ.	

<b>Centro de Documentación e Información Judicial Dominicana (Cendijd)</b>	
<b>Resultado</b>	<b>Plan Estratégico ENJ  24</b>
<b>R1. Desarrollo de la Biblioteca Virtual: Base del Conocimiento Jurídico.</b>	
1.1. Implementar los desarrollos tecnológicos de la plataforma Biblioteca Virtual.	
1.1.2 Migración del Diccionario Jurídico Dominicano.	
1.2. Digitalización de Sentencias de la Suprema Corte de Justicia (etapa 2) y obras dominicanas cedidas para difusión.	
1.3. Recopilar, documentar y actualizar el anaquel digital de Jurisprudencia.	
1.3.1. Col. Sentencias Suprema Corte de Justicia.	

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

1.3.2. Col. Boletines de la Suprema Corte de Justicia.	
1.3.3. Col. Sentencias Tribunal Constitucional.	
1.3.4. Col. Sentencias Tribunal Superior Administrativo.	
1.3.5. Col. Sentencias Tribunal Superior Electoral.	
1.4. Recopilar, documentar y actualizar el anaquel digital de Legislación.	
1.4.1. Col. Leyes-gaceta oficial.	
1.4.2. Col. Leyes Anotadas ENJ.	
1.4.3. Compendio Judicial Dominicano.	
1.4.4. Resoluciones Organismos Autónomos.	
1.5. Recopilar, documentar y actualizar el anaquel digital de Publicaciones.	
1.5.1. Col. Publicaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.	
1.5.2. Col. Publicaciones de la Suprema Corte de Justicia.	
1.5.3. Col. Doctrina.	
1.5.4. Col. Revistas.	
1.6. Implementar el Plan de comunicación y atención al usuario de la biblioteca.	
<b>R2. Administración del Sistema de Bibliotecas Judiciales.</b>	
2.1. Gestión del catálogo colectivo en línea.	
2.2. Gestión de procesos técnicos (catalogación, etiquetado, inventarios).	
2.3. Gestión de venta, compra y préstamos de bibliografía.	
2.4. Servicio de atención al público vía chat y presencial.	
2.5. Atención del Archivo Nacional de Decisiones (sentencias tribunales inferiores).	
2.6. Registros y de depósito legales de publicaciones académicas.	
<b>R3. Visibilidad y difusión de los trabajos de investigación.</b>	
3.1. Revista de investigación Saber y Justicia.	EJE I: Escuela Innovadora y orientada a la Excelencia Académica (10 recursos creados y difundidos a través de la Biblioteca Virtual)
3.2. Anuario de Jurisprudencia destacada de la Suprema Corte de Justicia-Cátedra de Jurisprudencia "Almanzor González Canahuate".	
3.3. Compilación de Jurisprudencia destacada en Derecho Constitucional Familiar.	
3.4. Lanzamiento de la Cátedra de Justicia y Comunicación "Adriano Miguel Tejada".	

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

3.5. Libro Comentarios a Dictámenes de la Comisión Iberoamericana (CIEJ)- Cátedra de “Ética judicial Manuel Ramón Ruiz Tejada”.	
3.6. Libro Inspiraciones - Cátedra de Ética judicial “Manuel Ramón Ruiz Tejada”.	
3.7. Consolidación de Ley de Carrera Judicial.	
3.8. Obra conmemorativa del décimo aniversario de la Ley 107-13.	
3.9. Proyecto sobre la Historia del Poder Judicial para el 2026.	
3.10. Código de Comportamiento Ético Ilustrado.	
<b>R4. Innovaciones y mejoras aplicadas a la gestión del Centro.</b>	
4.1. Promoción de nuevos acuerdos de cooperación e intercambio con instituciones académicas y autores.	
4.2. Revisión de los procesos, políticas y documentación interna de Biblioteca y publicaciones.	
<b>R5: Rendición de cuentas realizada oportunamente.</b>	
5.1. Formular Plan Operativo y Presupuestal Anual (formulación y ajustes).	
5.2. Presentar los informes de rendición de cuentas de la labor del Centro (Consejo Directivo y reuniones de parada).	

<b>Gestión Legal</b>	
<b>Resultado</b>	<b>Plan Estratégico ENJ  24</b>
<b>R1: Gestión del Consejo Directivo de la ENJ.</b>	
1.1. Planificación de las agendas de las Sesiones Ordinarias.	
1.2. Revisión de los informes de presentación de temas y sus anexos.	
1.3. Elaboración de Actas, convocatorias, nóminas de presencia y certificaciones.	
1.4. Notificación de las instrucciones del Consejo Directivo a cada órgano responsable.	
1.5. Seguimiento y rendición de cuentas de las instrucciones.	
<b>R2: Gestión de los temas que requieren aprobación del Consejo del Poder Judicial.</b>	
2.1. Preparación de oficio de remisión de puntos a la secretaría del CPJ.	
2.2. Solicitud de opinión legal, financiera o técnica, de los temas que requieran validación.	
2.3. Subsanción de las observaciones de los temas.	
<b>R3: Elaboración, gestión y seguimiento de convenios y acuerdos.</b>	

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

3.1. Preparación de borradores de convenios y acuerdos.	
3.2. Revisión de propuestas de convenios y acuerdos.	
3.3. Preparación de la documentación para su presentación al Consejo Directivo de la ENJ.	
3.4. Seguimiento y gestión hasta su firma.	
<b>R4: Contratación docente.</b>	
4.1. Verificación de expediente docente.	
4.2. Elaboración de contratos y adendas.	
<b>R5: Monitoreo de las cartas compromiso.</b>	
5.1. Revisión de las cartas compromiso.	
5.2. Monitoreo trimestral del listado de participantes y las cartas compromiso firmadas.	
<b>R6: Elaboración de documentos legales.</b>	
6.1. Elaboración de contratos de personal temporal y fijo.	
6.2. Elaboración de rescisiones de contratos.	
6.3. Elaboración de opiniones legales.	
<b>R7: Soporte legal en las Compras y Contrataciones.</b>	
7.1. Elaboración de las actas de la Comisión de Compras y Licitaciones.	
7.2. Preparación de dictámenes jurídicos sobre el Pliego de Condiciones Específicas.	
7.3. Elaboración de los contratos de servicios.	
7.4. Gestión de contratación de Notario Público para los actos de apertura de ofertas y para la legalización de los contratos de servicio.	

### **Indicadores de cada gestión**

- Realizar 100 % de la gestión del direccionamiento estratégico, los recursos humanos y la comunicación de la ENJ a través de acciones innovadoras, oportunas y transparentes.
- Realizar 100 % de las gestiones de administración, control e información de los recursos económicos y financieros asignados a la institución, tanto del Poder Judicial como de otros organismos; realizadas de forma oportuna, transparente y con apego a la legislación dominicana, la normativa de la ENJ y al Plan Estratégico del Poder Judicial.
- Realizar 100 % de las gestiones de todos los recursos físicos necesarias para operar y mantener en funcionamiento todos los servicios de información y atención a los usuarios de la ENJ, tanto internos como externos, así como brindar el soporte

## **PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

necesario para realizar la logística de las actividades de formación y capacitación y custodiar el buen uso de los activos de la institución.

- Realizar 100 % de las gestiones de registro de actividades formativas, garantizando la protección del historial del educando, tanto para la formación continua, como para la formación de aspirantes. Así mismo, dar soporte al modelo educativo de la ENJ, manteniendo información y documentación especializada, necesaria para las actividades y programas de formación.
- Realizar 100 % de las gestiones de servicios de soporte tecnológico, cotizaciones y del Sistema de Gestión de la Calidad, con orientación a apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la ENJ con la transparencia requerida.
- Realizar 100 % de las gestiones de mantenimiento del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (Cendijd) y de la Biblioteca Virtual o Base de Conocimiento Jurídico para mantenerla accesible, eficiente y completa.
- Realizar 100 % de las gestiones de todos los aspectos legales de la Escuela Nacional de la Judicatura, ser un área de apoyo de todos los procesos, así como orientar en todas las situaciones que se presenten en el aspecto legal a todas las áreas que requieran, con el fin de cumplir con las regulaciones establecidas de todos los procesos realizados en la Institución.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  
 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

**Confidencialidad y advertencia de seguridad**

La información contenida en este documento es confidencial y de propiedad exclusiva de la Escuela Nacional de la Judicatura. No puede ser presentada a ninguna entidad o persona externa sin el consentimiento por escrito de la misma. Este documento no puede ser reproducido, parcial ni totalmente física o electrónicamente, sin un permiso escrito de la institución que lo ha elaborado. Todo el que reciba este documento acepta la naturaleza confidencial del material contenido en el mismo y acepta prevenir la distribución de este documento más allá de la audiencia designada.

**Historia de revisiones**

<b>Versión</b>	<b>Autor(es)</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nota de revisión</b>
1	Gerentes y gestores de la ENJ	Septiembre de 2022	Redacción y revisión
1.2	Johanny Castillo, subdirectora	Septiembre de 2022	Revisión
1.3	Dariel Suárez, director	Septiembre de 2022	Revisión final
1.4	Consejo directivo	Septiembre de 2022	Aprobación